



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TLAQUILTENANGO, MOR.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

SECCION: REGISTRO CIVIL.

EXPEDIENTE: XXII-3-66.

OFICIO: 357/966.

A S U N T O : Certificado de inexistencia de Libro del Registro Civil.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Neréo Aguas Barba, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de éste lugar, y por Ministerio de la Ley, Juez del Registro Civil en éste Municipio, de Tlaquiltenango, Estado de Morelos, por medio del presente:

C E R T I F I C A :

Que habiendo hecho una minuciosa búsqueda en el Archivo del Registro Civil de éste lugar, del año de mil -- novecientos, en donde constaba haber asentado el acta de nacimiento del C. RAMON SANDOVAL GUERRERO, en el Libro respectivo, no existe por haber sido destruido en la época de la Revolución Zapatista, en consecuencia por referencias de -- dos testigos que al calce firman, les consta y dan fé, de -- que nació en el Rancho del Cortijo Estado de México, y de -- que se registró en éste lugar, siendo sus padres los señores Cecilio Sandoval y Ma. Dolores Guerrero ya finados, y para los usos legales que a su mejor derecho convenga a la -- persona interesada, se le expide el presente certificado de inexistencia de Libro, en Tlaquiltenango, Estado de Morelos, a los once días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y seis.



SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Tlaquiltenango, Mor., a 11 de Julio de 1966.  
Presidente Municipal Constl.  
M.D.L.L. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.



*Neréo Aguas Barba*  
Neréo Aguas Barba.  
Secretario.  
*Santiago Moreno O.*  
Santiago Moreno O.

TESTIGO.  
*Benicio Barba*  
Benicio Barba.  
85 años.--

TESTIGO.  
*Julian Lima*  
Julian Lima.  
80 años.--

--- SACARLAZ MUNOZ ESPINDOLA, CORONEL DE CABALLERIA DEL  
 EXTINTO EJERCITO LIBERADOR DEL SUR, RECONOCIDO OFICIALMENTE  
 POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, COMO VETERANO DE LA  
 REVOLUCION, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 DEL REGLAMENTO GE  
 NERAL DE DEBERES MILITARES ---

--- C E R T I F I C A D O ---

Que el C. Ramón Sandoval Guerrero, Ex Sargento Segundo,  
 ingresó a las Fuerzas Revolucionarias del Sur, el día 22 de  
 marzo de 1913, militó bajo las ordenes directas del extinto Ge  
 neral de División Pedro Saavedra, operando por los Estado de  
 Morelos, Guerrero, Puebla y México, D. F., concurriendo a los  
 siguientes hechos de armas:

19	y	21	de	abril	de	1913.	Sitio y Toma de Jantetelco, Mor.
6			de	junio	de	1913.	Sitio y Toma de la plaza de Chau tla, Puebla.
12			de	junio	de	" "	Tiroteo en la Hacienda de Santa Clara, Morelos.
20			de	julio	de	" "	Tiroteo en Tepalcingo, Morelos.
19	y	24	de	marzo	de	1914.	Sitio y Toma de Chilpancingo, Gro.
21			de	abril	de	" "	Ataque y Toma del Puente de la Cuera, Morelos.
1	y	17	de	mayo	de	" "	Sitio y Toma de Tecatepec, Mor.
17	y	20	de	mayo	de	" "	Sitio y Toma de Treinta, Morelos.
16			de	agosto	de	" "	Toma de la ciudad de Cuernavaca, Morelos.
12			de	Dic.	de	" "	Toma de la plaza de Cholula, Pue.
16			de	Dic.	de	" "	Toma de la plaza de Puebla, Pue.
15			de	Sep.	de	1915.	Sitio y toma de Chalco, México.
24			de	Dic.	de	" "	Asalto a la plaza de Atlixco, Pue.
3			de	mayo	de	1916.	Defensa de Cuernavaca, Morelos.
4			de	junio	de	" "	Combate en Joncatopepec, Morelos.
13	en		de	agosto	de	" "	Sitio de la plaza de Tlaltizapan Morelos.
9 <sup>na</sup>			de	marzo	de	1917.	Toma de la Hacienda de Jaltetel co, Puebla.

Obteniendo el C. Ramón Sandoval Guerrero en su carrera  
 Revolucionaria, el grado de Sargento 2/o en las siguientes fe  
 chas.

Octubre 10 de 1913, Cabo de Caballeria. Diciembre 25 de  
 1916, Sargento 2/o.

El General Demétrio Gutierrez Romero, falleció el día  
 29 de diciembre de 1958.

En General Francisco Alarcón, falleción el día 4 de mar  
 zo de 1952.

A PETICION DEL INTERESADO RAMON SANDOVAL GUERRERO Y PARA  
 LOS USOS LEGALES QUE A SUS INTERESES CONVIENGA, EMITIDO EL PRESEN  
 TE EN EL PUEBLO DE TLALTIZAPAN, MORELOS, A LOS ONCE DIAS DEL MES  
 DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS VESENTA Y SEIS.

EL CORONEL DE CABALLERIA.

*Racarias Muñoz Espindola*  
 Racarias Muñoz Espindola.  
 1914

----- ZEFERINO ORTEGA MENDOZA, GENERAL DE BRIGADA, SUPER-  
VIVIENTE DEL EXTINTO EJERCITO LIBERTADOR DEL SUR Y CEN-  
TRO DE LA REPUBLICA MEXICANA, RECONOCIDO OFICIALMENTE POR  
LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, COMO VETERANO DE LA  
REVOLUCION, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 DEL REGLA-  
MENTO GENERAL DE DEBERES MILITARES -----

6 ----- C E R T I F I C A : -----

Que el C. RAMON SANDOBAL GUERRERO, sargento segundo,  
militó en las filas de la Revolución Mexicana desde el  
año de 1913 a 1917, bajo la División del extinto General  
PEDRO SAAVEDRA, habiendo tomado parte en numerosos hechos  
de armas, peleando siempre fiel a los principios del -----  
GLORIOSO PLAN DE AYALA. -----

QUE PARA LOS USOS LEGALES QUE A SUS DERECHOS CONVEN-  
GAN, EXPIDO EL PRESENTE EN -----  
Temimilcingo, MORELOS, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ENERO  
DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO. -----

EL GENERAL DE BRIGADA.  
*Zeferino Ortega*

-----  
Zeferino Ortega Mendoza.

PABLO BRITO LAZOS, CORONEL DE CABALLERIA DEL EXTINTO EJERCITO LIBERTADOR DEL SUR Y RECONOCIDO OFICIALMENTE POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, COMO VETERANO DE LA REVOLUCION Y COMO PRIMER COMANDANTE DEL GRUPO DE LEGIONARIOS DEL PUEBLO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE DEBERES MILITARES - - -

- - - - - C E R T I F I C A : - - - - -

Que el C. RAMON SANDOBAL GUERRERO, Sargento Segundo, se incorporó a las filas de la Revolución Mexicana desde el año de 1913 a 1917, militó bajo la División del extinto General PEDRO SAAVEDRA, habiendo tomado parte en numerosos combates y hechos de armas, peleando siempre fiel a los principios del GLORIOSO PLAN DE AYALA.

QUE PARA LOS USOS LEGALES QUE A SUS DERECHOS CONVENGAN, EXPIDO EL PRESENTE EN - - - - - TLAQUILTENANGO, MORELOS, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO.

EL CORONEL DE CABALLERIA.

*Pablo Brito Lazos*  
-----  
Pablo Brito Lazos.

ASUNTO:-

①

CUERNAVACA, MOR., ENERO 21 de 1961.

Lugar y Fecha.

H. COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIO  
DEL ESTADO DE MORELOS.  
PALACIO DE GOBIERNO.  
CUERNAVACA, MOR.

*No esta reconocido  
por la Sra. Defensora  
Nacional: -  
Militar 1913 a 1917  
no es ejidal tanio  
La Comision  
17 de Julio 1963*

Deseando acogerme a los beneficios que concede la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos, que fué publicada en el Periódico Oficial número 1900 de fecha 13 de enero del año en curso y considerando que me encuentro con derechos suficientes para ello como lo demuestro con los documentos anexos, atentamente me permito suplicarles, sean servidos hacer el estudio correspondiente a mi caso a fin de que se resuelva en forma procedente y con apego a la justicia, en virtud de encontrarme en situación precaria, a efecto de que se lleve esta solicitud con el dictamen respectivo a la consideración del Ejecutivo del Estado.

Al remitir los documentos anteriores, suplico a ustedes atentamente se me acuse el recibo correspondiente.

R E S P E T U O S A M E N T E .

RAMON SANDOVAL GUERRERO.

*(67 años nació en 1896.-)*

EDAD:- 57

GRADO:- SARGENTO SEGUNDO.

RESIDENCIA:-

DOCUMENTOS:- 2 Certificados de Jefes Revolucionarios,  
1 Certificado de Residencia y 1 Certificado del  
Comisariado Ejidal.



*Recibido el  
21 Enero/61  
L. Sandoval*

JSP/cej.

No 220



# Unidad Revolucionaria Localista del Estado de Morelos

Galeana 810  
COMITE ESTATAL

La presente acredita al C.

FRANCISCO SANDOVAL GUEBARRERO .....  
Miembro Activo

de esta Organización.

Quemavaca, Mcr., a 4 de Julio. de 19.72

El Presidente

Secretario General

Cort. Fructuoso Barón J. L-40021

Itte. Manuel Valle G. L-4120

